ECO DE TERUEL

PERIODICO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TERUEL.—Un mes............ 0'50 pesetas
FUERA.—Tres meses............ 1'75 »
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO

AÑO IX NÚM. 423
SE PUBLICA SEMANALMENTE
DOMINGO 24 DE JUNIO DE 1894

ANUNCIOS

A cinco céntimos línea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

FERROCARRIL DE CALATAYUD-TERUEL-SAGUNTO

XLV.

El día 18 por la tarde fué definitivamente aprobado en el Senado el proyecto de ferrocarril, conforme al dictámen de la Comisión mixta, pasando aquél á ser ley del Estado, y que en breve debe ser sancionada por la Corona.

Al recibir el telegrama en que se nos anunciaba tan fausto acontecimiento, participamos todos de indecible satisfacción, agradeciendo, como se merece, la gran actividad y celo desplegados en este asunto por nuestros diputados y senadores, los cuales por su loable comportamiento merecen bien del país que representan, y no hemos por nuestra parte de escatimarles alabanzas el día que la *Gaceta* convoque á concurso para una nueva concesión que prácticamente nos demuestre que viene con buen fin y en nada se parece á los desacreditados concesionarios que antes hemos tolerado.

La declaración de caducidad de la concesión al famoso Compte y compañía, no debe ya hacerse esperar, y no dudamos que nuestros representantes, con su buen deseo, empujarán al Gobierno á que la decrete enseguida y, como consecuencia lógica, el anuncio de nuevo concurso, con lo cual el país interesado se tranquilizará viendo en perspectiva una esperanza de fácil realización.

Así lo creemos, pero mientras tanto prosigamos nuestros trabajos con más decisión que nunca, y multipliquemos nuestros esfuerzos para que antes de terminar las actuales tareas legislativas, se corone la obra tan felizmente cimentada.

El tiempo que vaya pasando constituirá para nosotros un cruento martirio, y el país no podrá salir de su inveterada incertidumbre mientras no vea que es un hecho palmario la caducidad, y que una nueva y potente empresa ha tomado el negocio por su cuenta.

Réstanos por hoy dar á conocer á nuestros asíduos lectores el último proyecto de Ley aprobado por la Comisión mixta para que puedan apreciar las diferencias que en él se observan comparado con los anteriormente aprobados en ambos cuerpos colegisladores.

Dice así:

«Artículo 1.° Se autoriza al gobierno para que, mediante público concurso, y con sujeción á las prescripciones vigentes y á las condiciones que determina la ley de 30 de Mayo de 1888, en cuanto no resulten modificadas ó anuladas por la presente ley, otorgue la concesión del ferrocarril que, partiendo de Calatayud y pasando por Teruel y Segorbe termine en Sagunto ó en el puerto del Grao de Valencia.

Art. 2.° El Estado auxiliará la construcción de esta línea con la subvención de 25 millones de pesetas, la cual será fija y con arreglo á las disposiciones vigentes, sean las que fueren las modificaciones que en definitiva se hagan en el trazado con aprobación del Gobierno.

Art. 3.° La línea deberá quedar concluida y dispuesta para la explotación dentro de cinco años contados desde el otorgamiento de la escritura de concesión.

El concesionario justificará que ha invertido por lo menos en expropiaciones, en obras ó en material acopiado en la línea, el 15 por 100 del presupuestos total aprobado al finalizar el primer año, el 30 por 100 del mismo al finalizar el segundo, el 50 por 100 al finalizar el tercero, el 75 por 100 al terminar el cuarto, y el total á la terminación del quinto; distribuyendo estas cantidades por partes proporcionales según la importancia de los trabajos, en los dos trayectos generales comprendidos entre Teruel y Calatayud y Teruel á Sagunto ó el Grao de Valencia.

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, justificado por certificación de la Inspección facultativa del Gobierno, con informe de la Junta Consultativa de Caminos, Canales y Puertos, previo dictamen del Consejo de Estado, producirá la inmediata caducidad de la concesión otorgada con arreglo á la presente ley, llevando consigo la incautación por el Estado de todos los trabajos ejecutados en la línea, sin derecho por parte del concesionario á indemnización alguna.

En este caso, así como en el de no presentarse ninguna proposición al concurso, ó en el de ser desechadas todas las que se presenten procederá el Gobierno á otorgar nueva concesión en la forma y condiciones que determina la presente ley.

Art. 4.° El concurso se celebrará en el Ministerio de Fomento ante una Comisión compuesta del director de obras públicas, que la presidirá; un Vicepresidente de cada uno de los Cuerpos Colegisladores, designados por su respectivo Presidente; el director general de lo Contencioso; el interventor general del Estado; un Senador del Reino de cada una de las provincias de Zaragoza, Teruel, Castellón y Valencia, tambien designados por el Presidente de la Cámara; los Diputados á Córtes de los distritos que ha de atravesar este ferrocarril, y un funcionario de aquel Ministerio, que será secretario.

Esta comisión examinará las proposiciones presentadas, y significará al Ministro de Fomento, dentro de 15 días la que considere preferible.

El Gobierno, en Consejo de ministros, y á propuesta del de Fomento, aceptará la que juzgue más ventajosa á los intereses de dichas provincias y á los generales del Estado, reservándose la facultad de desechar todas las presentadas. Estas proposiciones como el acta de la Comisión, se publicarán en la *Gaceta*.

Art. 5.° El ministro de Fomento dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de esta ley.

Palacio del Senado 13 de Junio de 1894. —Salustiano Sanz, presidente.—Juan G. Ballestero.—Eugenio Gemboraín España. —Leoncio Torán.—José Muro.—El Marqués de Lema.—Juan Navarro Reverter. —Joaquín Llorens.—Vicente Alonso Martinez, secretario.»

DISCURSO

LEIDO POR EL SR. ALCALDE DE ESTA CAPITAL, EN EL ACTO DE COLOCAR LA PRIMERA PIEDRA DEL MONUMENTO AL VENERABLE FRANCÉS DE ARANDA

(Conclusión)

Para hacer imperecedero el recuerdo del Venerable, para atraer sobre sí las miradas del ángel encargado de hacer las anotaciones en el libro de oro de la inmortalidad, basta seguramente el haber sido un héroe de esta virtud excelsa que le impulsó, á desprenderse por completo de sus cuantiosos bienes en favor de las familias pobres, reservándose tan sólo lo más indispensable para su vida penitente, tanto más que su genio previsor y fecundo supo hacerlo de manera tan feliz, que sus caritativas disposiciones no llevan el sello de una transitoria utilidad, sino que son como un manantial de corriente perenne; pero ponderando cual se merece este nobilísimo y levantado sentimiento de su corazón, todo bondad y munificencia, justo es tambien apreciar, en lo mucho que valieron, las demás relevantes cualidades que adornaron su personalidad tan respetable y tan ilustre, tan distinguida y tan amada por los nobles y los poderosos de su tiempo.

Por eso, al manifestar que encuentro muy justificado el lema «La Caridad» que en uno de los ábacas del monumento proyectado, marcó el malogrado autor de éste, D. Miguel Garriga Palau, expongo mi opinión de que los otros tres contengan los de «Prudencia», «Sabiduría» y «Patriotismo», de que tan notorias como trascedentales pruebas dió el eximio Turolense cuya imágen venerada representada en estátua lo más rica y acabada posible, veremos pronto, en el año próximo á más tardar, erguirse sobre el pedestal de que hoy colocamos la primera piedra.

Y al llegar á este punto, no puedo menos de lamentar que al mencionado autor del proyecto no haya cabido la satisfacción de ver en vías de próxima realización su proyecto, muestra galana de sus geniales apti-

tudes, por haberle arrebatado la muerte lejos de esta ciudad, donde tan buen concepto y tantas simpatías se conquistó en poco tiempo; y á la vez que consigno este recuerdo al jóven é ilustrado Arquitecto que fué de este Municipio y de esta provincia, no dudo interpretar el sentimiento general, enviando un afectuoso saludo á su desconsolada viuda, que entre nosotros se ha criado y entre nosotros vuelve á encontrarse después de la sensible é irreparable desgracia, al lado de su amante padre, distinguido Ingeniero que en más de una ocasión ha demostrado, junto con su competencia profesional, el interés que le merecen los adelantos y prosperidades de esta población, en la cual vive estimado y querido por todos hace muchos años.

Después de este paréntesis que el cariño y la gratitud me han sugerido, terminaré felicitando á cuantos con sus gestiones, con sus trabajos y con sus donativos han proporcionado los medios con que llevar á cabo la obra que hoy tenemos la dicha de inaugurar; obra que para todos ha de ser motivo de legítimo orgullo y de íntima complacencia. Cierto es que aquí, en este interesante acto, no hemos podido desplegar lujosas galas, ni emplear primores de decoración, que le dotarán del aparato exterior que en otros pueblos, mimados por la fortuna, presentan fiestas análogas; cierto es también que la obra proyectada, aunque de proporciones esbeltas y artísticas y de bello y de característico conjunto, no ofrecerá, con harto pesar nuestro, la magnificencia y suntuosidad de una *mastaba* ú *obelisco* egipcios, de un esmaltado *zigurat* caldeo ó babilónico, de un templete ó *propileo* griego, de un hipogéneo sepulcro etrusco, de un columbario ó arco de triunfo romano, ó de un gótico mausoleo, ni tampoco las que se ostentan en el monumento erigido á Cuahutemoc en Méjico, en el que se emplearon 11.908 kilogramos de bronce y se gastaron cerca de 98.000 duros, ó en los dedicados, por ejemplo, á Calderón, al Marqués del Duero, á Isabel la Católica y á Colón en Madrid, y á López, Róger de Lauria, Aribau, Prin, Clavé y Güel y Ferrer en Barcelona; pero arreglada á los modestos recursos con que contamos, la estátua que nos proponemos elevar á nuestro insigne compatriota, Francés de Aranda, representa en lo material lo que podemos hacer, mas tiene una significación moral en la que se halla por entero nuestra voluntad grande cual la que más: y en uno y otro sentido, al traducir al exterior en la forma que está al alcance de nuestros cortos medios, los sentimientos que nos animan para con el venerable fundador de la Santa Limosna, podemos abrigar la satisfacción de haber cumplido como buenos, rindiéndole el tributo de honor que tiene tan merecido, pagándole la sagrada deuda de gratitud á que se hizo tan acreedor para con nosotros. Quien hace lo que puede, no está obligado á más. Haciendo, pues, cuanto podemos, llenamos la obligación que nos incumbe de honrar la memoria del que tanta honra nos dió con sus altos empleos, sus preeminentes dignidades, sus inestimables servicios á la pátria y, sobre todo, con los rasgos sublimes de su inagotable caridad, especialmente revelada en ese *Testamento* nunca bastante ponderado, donde se manifiesta potente y conmovedor el fiel, sincero y constante cariño que profesaba á esta su ciudad natal, en ese *Testamento* digno de ser cincelado con el mayor primor en orladas láminas metálicas, en ese *Testamento*, sí, que arranca lágrimas á nuestros ojos viéndolo impregnado de la ternura verdaderamente fraternal que el grande corazón de su autor conservó para sus paisanos, hasta el último instante de su preciosa existencia.

Pensando en ello, el mío, no puede contenerse dentro del pecho, y subiéndose á los labios exclama poseído de amor, de admiración, de alegría y de entusiasmo:

¡Viva el Venerable Francés de Aranda! Viva Teruel! ¡Viva Aragón!

DESDE VALENCIA

EL PADRE SANCHA

Ayer á las doce y minutos de la tarde verificóse la solemne entrada en esta ciudad de su Arzobispo, el nuevo purpurado Dr. D. Ciriaco María Sancha, que vino de la corte, donde la Regente le impuso el birrete cardenalicio.

El P. Sancha pernoctó en el palacio que los Sres. Condes de Romrél poséen en el inmediato pueblo de Alfafar. Allí fueron á por S. Em.ª el Alcalde de esta capital, Sr. Reig, una comisión del Cabildo metropolitano, el Vicepresidente de la Diputación provincial y algunos particulares, trasladándose en un tren especial á Valencia.

El recibimiento fué verdaderamente digno del nuevo Cardenal, los andenes de la estación de Almansa á Valencia y Tarragona estaban atestados de personas distinguidas; la variedad de uniformes y condecoraciones, el entusiasmo de todos, los acordes de las músicas y el continuado volteo de campanas impresionaba vivamente la imaginación, y hacían aquel cuadro eterno entre los que constituyen, por decirlo así, la pinacoteca de nuestra alma.

Luego de las felicitaciones y discursos de ordenanza, se puso en marcha la comitiva, formada por batidores de la Guardia civil, idem del Ayuntamiento que iba en comisión con sus correspondientes maceros con gramallas rojas, escolta de caballería, el coche del Sr. Cardenal á la *gran doumond*, tirado por seis hermosos caballos empenachados, en el que iba el Alcalde y el P. Sancha con el nuevo traje cardenalicio, y ostentando las grandes cruces de Carlos III é Isabel la Católica, infinidad de *landeaux* con sus correspondientes comisiones del Colegio de Abogados, Notarios, Procuradores, Audiencia, Ateneo científico y Mercantil, Rat-Penat, Juventud Católica, Sociedad protectora de Niños, Real Maestranza, cuerpo consular, títulos de Castilla, grandes cruces, Universidad literaria, Instituto, Escuelas Pías, Dependencia Mercantil, Círculo obrero, etc. etcétera.

Al pasar el coche del Sr. Cardenal, los vítores, exclamaciones y aplausos se sucedían sin interrupción, emocionando á dicho Señor Cardenal-Arzobispo, y haciéndole derramar lágrimas de eterna gratitud.

Ya en la Catedral, que estaba profusamente ataviada con ricos damascos y los retratos de los antecesores del P. Sancha, se entonó un *Tedeum* por la capilla de música, y los fieles recibieron la bendición de su Arzobispo.

En la capilla de la Virgen de los Desamparados se cantó una preciosa salve, y acto seguido hubo recepción en el palacio Arzobispal. Por la noche la banda de música del Patronato y el orfeón *Micalet* obsequiaron al P. Sancha con una serenata que se vió concurridísima.

Y basta de detalles, porque los lectores del Eco los conocerán al por menor por los periódicos de esta ciudad.

El nuevo Cardenal es de los que necesita la Iglesia para sostener su prestigio. Tolerante, cariñoso, caritativo, amigo de los menesterosos, humilde cuanto lo permite su elevada jerarquía, incansable propagandista *práctico* de la fé, interesado por la suerte del obrero, á cuya clase dedica sus estudios, virtudes y actividad, nadie como él merecedor de la púrpura cardenalicia y de la consideración, apasionamiento y entusiasmo de sus diocesanos y de cuantos tienen la honra de tratarle.

Por eso, porque es un sacerdote *á la moderna* (sin que esto signifique ni mucho menos tibieza de fé), porque es amigo del trabajo y el paño de lágrimas de mucha gente.

Protesto con toda mi alma, y conmigo la parte *sana* de Valencia, de todas esas manifestaciones de desagrado de unos cuantos *inocentes*, dignos de conmiseración, á los que se les ha dado á sabiendas la sacrosanta palabra *libertad* para que jueguen con ella y la desacrediten, como se le podría dar á un niño un revólver sin el correspondiente seguro, con ánimo deliberado de que sucediese una desgracia.

El P. Sancha lo debe comprender así con su buen criterio, y perdonará seguramente á los que tratan de oscurecer el brilante nombre de la culta Valencia.

V. Calvo.—A.

18 Junio 1894.

NOTICIAS

Con el coche-correo salió ayer mañana para Madrid, en uso de licencia, el Sr. Gobernador civil de la provincia, D. Gil María Fabra, quedando encargado del gobierno, durante su ausencia, el laborioso secretario del mismo, y querido amigo nuestro, D. Felipe R. Arellano.

El nuevo Delegado de Hacienda de esta provincia, D. José de Torres Pérez, se pósesionó de su importante destino el día 20 del actual.

Agradecémosle la galante atención que con nosotros ha tenido al dirigirnos un atento B. L. M. ofreciéndonos su distinguida consideración y personales servicios.

La conducta observada por tan digno funcionario, y los antecedentes que del mismo tenemos, nos permiten suponer que su misión aquí será evacuada con la ilustración, actividad y tacto que exige el elevado cargo que el gobierno le ha confiado, y que será muy fácil al Sr. Torres, borrar la desastrosa gestión de su antecesor, Sr. Magáz, cuya incompetencia y desconocimiento de los servicios que llevaba entre manos, podrá el nuevo Delegado apreciar de cerca.

Al dar al Sr. D. José María de Torres, nuestra cordial bienvenida, le deseamos toda clase de prosperidades y satisfacciones en su nuevo destino, ofreciéndole, al mismo tiempo, nuestra pobre y humilde cooperación en cuanto nos considere útiles.

Tenemos entendido que por el Ayuntamiento se van á activar los expedientes de traída de aguas y alcantarillado, que tanto interesan á esta población.

Son dos asuntos de capitalísima importancia que no deben olvidarse, y cuyos expedientes se encuentran bastante adelantados hace tiempo, faltando solo que se acelere su tramitación y no se dejen de la mano, influyendo para que en ellos recaiga la superior aprobación.

Que no se nos tache de indolentes en todo.

Se llevan con actividad en el Juzgado de Instrucción de esta capital, las diligencias sumariales contra Miguel Gorriz y Vicente García, vecinos de Tramacastiel, como presuntos autores del bárbaro crímen de haber degollado 150 reses en la paridera del *Mosen*, término de aquel pueblo.

Se supone que en este criminal hecho debe haber complicados algunos otros malhechores que no han sido descubiertos todavía por la injusta protección que se les dispensa en aquella comarca, efecto, sin duda, de pueriles temores y amenazas irrealizables.

Creemos que los tribunales y la benemérita Guardia civil no descansarán hasta conseguir el descubrimiento de todos los autores de aquel horrendo crímen, propio de las hordas salvajes del Riff.

El lance personal surgido en los pasillos del Congreso la tarde del 20 entre nuestro particular amigo, el diputado á córtes por Albarracín, Sr. Ariño, y su compañero de diputación, Sr. Morales, ha sido zanjado satis fatoriamente por la oportuna intervención de los representantes de ambos señores.

Celebramos el desenlace.

El día 18 del actual marchó á Madrid el Prelado de nuestra Diócesis, Dr. D Maximiano Fernández del Rincón.

El gobierno de la Diócesis ha sido encargado al ilustrado canónigo Lectoral, D. Faustino Marín.

Los labradores de esta ciudad celebraron el día 19 la festividad de su santo patrón, San Lamberto, con la solemnidad y fervor de costumbre. Por la mañana hubo Misa solemne y sermón en San Juan, saliendo de esta iglesia concurridísima procesión, á la cual asistió el Ayuntamiento y la banda de música de la Casa provincial de Beneficencia.

Por la tarde no escasearon las distracciones profanas, y los adoradores del santo pasaron un día placentero.

El Juzgado de primera instancia de Montalbán ha dictado auto de prisión contra María de Gracia (a) *la maquinista*, como autora de un robo de trigo de 320 fanegas, efectuado en aquella villa, en casa del rico propietario, D. Pablo Muniesa.

Parte del trigo fué encontrado en el domicilio de la sumariada, y además se le ocupó una llave que se ajustaba perfectamente á la cerradura de la puerta del citado propietario.

En los exámenes de reválida verificados estos últimos días en nuestras Escuelas Normales, han obtenido la aprobación de sus ejercicios los alumnos y alumnas siguientes:

Para el grado superior: D. Antonio Lorente Artigot, D. Antonino Montolío Gómez, D. Cecilio Mor Dolz, D. Alfredo Cortel Gomez, D. Cristobal Fernandez, D.ª Gregoria Martí, D.ª Germana Gonzalez, D.ª Silveria Blasco y D.ª María Melendez.

Para el de elemental: D. Ramón Bayo Bielsa, D. Juan Gomez Martín, D. Pedro Ferrer Aparicio, D. Francisco Castellano Tarín, D. Miguel Royo Gracia, D. Raimundo Pérez Córtes, D.ª Balbina Aldana, D.ª Gerónima Flores, D.ª Juana Pardos, D.ª Miguela Pobes, D.ª María Espectación Bernuz, D.ª Ruperta Mendiburo, D.ª Luisa Ortiz y D.ª María del Pilar Latorre.

Nuestra enhorabuena á los jóvenes profesores.

Damos las gracias á la señorita D.ª Sofía Vallés, Directora del acreditado Colegio de enseñanza, *La Purísima*, por la galante invitación que nos ha remitido para presenciar los exámenes generales de las clases de niñas y párvulos de dicho centro de enseñanza, que dieron principio ayer por la mañana.

En el número próximo daremos cuenta del resultado obtenido, que no dudamos será tan satisfactorio como el de años anteriores.

Hemos recibido una atenta invitación de la Junta del *Ateneo Turolense*, para el solemne acto de distribución de premios adjudicados en el Certámen abierto por dicha sociedad, acto que, según tienen ya noticia nuestros lectores, se verificará á las nueve de esta noche, en los salones de la Casa Consistorial.

Estos se encuentran preparados para la fiesta de manera que no dudamos satisfará á cuantos tengan el gusto de presenciarla.

Además del atractivo que la solemnidad ha de tener en general para todos los amantes de la ciencia, de la literatura y de las bellas artes, por el sólo hecho de darse á conocer trabajos que han merecido el fallo aprobatorio de un Jurado respetable, habrá en ella el de escuchar una preciosa fantasía sobre motivos de la ópera *Los Amantes de Teruel*, fantasía sólo conocida de los que en el Certámen han tenido intervención.

También concurrirá, para la mayor amenidad del acto, una nutrida orquesta, que ejecutará escogidas producciones, bajo la inteligente dirección del activo D. Julio Valero, uno de los principales elementos de organización de aquél.

Felicitamos al *Ateneo* por sus acertadas disposiciones para una velada que desde luego puede asegurarse tendrá el éxito más brillante y satisfactorio, y le damos las más expresivas gracias por la honrosa atención de que hemos sido objeto.

Ya ha comenzado la temporada oficial en los renombrados Baños Nuevos de Paracuellos de Jiloca, propiedad de nuestro querido amigo, D. Jaime Cortadellas.

Estas salutíferas aguas tan acreditadas como eficaces para todas las afecciones herpéticas, adquieren de día en día mayor aceptación por los sorprendentes resultados observados en cuantos enfermos han hecho uso de ellas, entre los cuales pueden dar fé muchos de esta capital y su provincia, que, debido á ellas, consiguieron completo restablecimiento en sus dolencias.

Recomendamos la lectura del anuncio que referente á estas aguas publicamos en la sección correspondiente.

La Delegación del Gobierno en el arrendamiento de tabacos, ha dado las órdenes para que se proceda á la formación del inventario de los efectos timbrados y libranzas especiales para la prensa que existen en los almacenes de la compañía arrendataria.

El acto de inventariar será presenciado en las capitales de provincia por el delegado, interventor y administrador de Hacienda, el tesorero, el representante de la compañía y un oficial de Hacienda como secretario; en las poblaciones donde exista subalterna se hará el inventario por el alcalde, el administrador y secretario de Ayuntamiento.

Al proyecto de ley de los presupuestos generales del Estado, ha presentado el ministro de la Gobernación una adición, autorizando al Gobierno para percibir en metálico el importe de las tasas de los despachos telegráficos, quedando modificado en este sentido el párrafo tercero del artículo 1.º de la ley del Timbre.

De accederse á lo solicitado por el señor Aguilera, el pago de los telegramas en metálico, y no en sellos, ahorrará tiempo y molestias al público y á los empleados de Telégrafos.

VARIEDADES.

CASA PROVINCIAL DE MUNIFICENCIA

sic BENEFICENCIA

Ó

SASTRES TEJEDORES Y MÉDICOS

(Conclusión.)

Señores. Un hecho inesperado oblígame á suspender hoy la lección.

Dos palabras tan solo.

Era mi intención rebuscar manera de haciendo subir mucho á los médicos y bajar nosotros más, ver si podíamos establecer parangón con tal clase, haciendo resaltar nuestra mayor importancia social fuera de aquí y profesional dentro de esta casa mismo.

Maltrechos salieron de manos de mi digno compañero el maestro sastre. Buen *trage les cortó*, bueno;—ni para casarse—á los diputados, digo mal, á los médicos.

De mis manos hubieran salido triturados, hechos cisco.

Pero no hay dicha cumplida.

¿Sabeis lo ocurrido? ¿Sabeis en cuánto un médico aprecia sus tan cacareados servicios? En nada.

No os riais. En menos de nada aseguro. En una cantidad negativa. Así lo da á entender uno de ellos solicitando en papel sellado nada menos,—gastándose por tanto ya una peseta—servir gratis la plaza de médico segundo.

¿Nó os decía que son tontos?

No hay sastre ni tejedor menos, que heche así por los suelos sus oficios profesionales.

Haciendo yo un derroche de mi elocuencia que es mucha, esforzando mi númen satírico que es grande para ridiculizar médicos, tan grande que solo al de Moliere es comparable y semejante al de Moratín, no lograría con tan poderosos medios á pesar de ser tantos, pintaros lo anómalo de la conducta y lo estrafalario del proceder de quien á título de beneficencia deja perder 500 pesetas.

Esto ello solo se comenta.

O á la Diputación sobra dinero y no tiene manera de invertirlo ni objeto que lo merezca, ó claro es que ha de darse el gustazo de tener médico de balde.

Si alguna vez como dicen, el silencio es elocuente, nunca cual ahora. Huelgan por tanto las consideraciones sabrosísimas que referentes á los médicos había yo de hacer.

He concluido pues, y á mis telares me vuelvo.

Por la copia,

R. G.

IMP. DE ZARZOSO.

ANUNCIOS

THE EQUITATIBLE
LIFE ASSURANCE SOCIETY

OF THE UNITED STATES

(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

Extracto de su balance de 1893.

	PESETAS
Activo..................	876.134.776,93
Reserva y demás obligaciones	708.394.093,35
Sobrante..................	167.740.683,58

Todas las Pólizas indisputables de esta Sociedad, se pagan inmediatamente después del fallecimiento, no contienen limitaciones respecto á ocupaciones, residencia ni viajes y las de acumulación por 20 años reembolsan por lo menos, en caso de vida, la suma de primas pagadas con un interés además de 6 por 100 en las dotales.

Para informes dirigirse á su Oficina de Madrid.

PALACIO DE SU PROPIEDAD

Calles de Alcalá, 1S y Sevilla, 7

Inspector de Aragón, D. JUAN RIVERA.—Coso, 41.—Huesca.

Agente en la provincia de Teruel, D. MARIANO MATEO.—Báguena.

CHORICERÍA DEL MERCADO
Número 31

En este establecimiento, además de los muchos embutidos que viene anunciando, se ha recibido la exquisita sobresada mallorquina y un surtido de conservas de atún, bonito, besugo, merluza, ternera mechada, pollos con guisantes, cordero, riñones, callos, langostinos, salmón y langosta; bonito en escabeche al detalle; harina lacteada, leche condensada, almidones y bujías de todas clases; 25 clases de pastas para sopa, las que se espenden á 90 céntimos kilo, y otros muchos artículos de Chorcería y Ultramarinos.

CALENTURAS

No hay fiebre por antigua y rebelde que sea, que no desaparezca con el maravilloso

FEBRÍFUGO ROMERO

3 pesetas caja de 48 píldoras en todas las Farmacias.

¡A VESTIRSE BIEN Y BARATO!

en la GRAN SASTRERÍA

DE JUAN ANDRÉS
Plaza del Mercado, 25.—Teruel

TFMPORADA DE VERANO

PARA CABALLERO

Trajes de lanilla á medida, clase cruzada de Sabadell y Tarrasa, de 23, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 pesetas.

De estambre, vicuña, jerga y diagonales de última novedad de 50 pesetas en adelante.

En merinos dobles y géneros negros para trajes talares todo cuanto se pida.

PARA NIÑOS

Trajes marinera de hilo, tallas 3, 4, 5, 6 y 7 de 3 pesetas 50 céntimos á 4, 4'50, 5 y 7 cada uno.

Trajes lana últimas formas con bordado y sin él, con cinturón cuero y cordones de 15 pesetas en adelante.

También se confeccionan prendas para señora con arreglo al último figurín de París.

«LA ELEGANCIA»

GRAN ZAPATERÍA MODELO

DE GREGORIO CRESPO

2, Mercado, 2

En este acreditadísimo establecimiento, cuya existencia no baja nunca de TRES MIL pares de calzado hecho, se ha recibido abundante surtido en géneros de pieles especiales y últimos modelos, en color y negro para la presente estación, vendiéndose todo como de costumbre, un 20 por 100 más barato que en cualquiera parte, y mejor clase.

Entrad, examinad el género y os convenceréis.

AGENTES.—Probos, activos é inteligentes se necesitan para cada una de las cabezas de partido de las tres provincias aragonesas; con un pequeño trabajo diario podrán reunir un sueldo nada despreciable.

Para más informes dirigirse á D. Miguel Gargallo, médico de Muniesa, representante en Aragón.

No se contestará carta que no se incluya sello.

AVISO.—La acreditada Pastelería de la calle de San Juan, núm. 52, se ha trasladado á la calle del Pozo, núm. 12.

VENTA DE CASAS.—Se hallan de venta en esta capital las casas señaladas con los números 40 y 50 de la calle del Tozal, 3 de la de Carrasco y 7 de la del Cármen del Arrabal.

Darán razón en la calle de San Juan, número 54, principal, izquierda.

Confitería, Repostería y Pastelería
San Juan, 8.

En este acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de encargos por delicados que sean, concernientes á ambas industrias, para lo cual cuenta con un excelente oficial procedente de Valencia.

PRECIOS MÓDICOS.

SERGIO MIGUEL
PLATERO Y GRABADOR

(4.—Calle del Tozal—4.)

Tiene el gusto de participar á sus numerosos parroquianos que con el mismo gusto y perfección que hasta aquí, seguirá dedicándose no sólo á la fabricación de los objetos propios de los ramos que abraza, sino también á la compostura de los mismos, y además qué, como en años anteriores, colocará cristales planos, los cuales, ofrece á domicilio en inmejorables condiciones de puntualidad y economía.

ATUN DE ZORRA.—Se vende en el acreditado establecimiento de Francisca la Cañamacha, calle Nueva, núm. 7, á 9 reales kilo.

Bacalao riquísimo de 1.ª 2.ª y 3.ª

Para pedidos dirigirse al Sr. D. el Romero, de Rja

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

ENRIQUE NESTLÉ
VEVEY SUIZA
HARINA LACTEADA
NESTLÉ
Marca registrada
ALIMENTO PARA L
NIÑOS DE CORTA ED

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Jerez de la Frontera único agente en toda España.